

El RD de desarrollo profesional se tramitará próximamente

Según fuentes del Ministerio de Sanidad próximamente se iniciará la tramitación del Real Decreto de Desarrollo Profesional del Personal Sanitario.

DIARIO MEDICO. N. Monsó. Madrid | nuria.monso@unidadeditorial.es | 20/07/2015 00:00

<http://www.diariomedico.com/2015/07/20/area-profesional/profesion/el-rd-de-desarrollo-profesional-se-tramitara-proximamente->

El Ministerio de Sanidad "iniciará en próximas fechas la tramitación del Real Decreto de Desarrollo Profesional del Personal Sanitario", según confirmaron la semana pasada a DM fuentes del Ministerio. Como informó este diario, Sanidad adelantó en febrero a las sociedades de Medicina de Familia que tenía un borrador del decreto y que tenía la intención de aprobarlo antes de que terminara la legislatura. [El decreto tendría que ser desarrollado posteriormente por cada autonomía.](#)

El Ministerio creó en 2012 un grupo de trabajo sobre desarrollo profesional continuo y desarrollo profesional, que elaboró una propuesta que se llevó al Consejo Interterritorial de julio de 2014. Según dicho documento, el proceso consistiría en una reválida cada 5 años, de carácter voluntario y validez nacional, en el que se evaluarían tres aspectos: ética y profesionalismo, la actividad asistencial y la formación y la docencia e investigación.

Consejo de estado

Uno de los trámites es enviar el real decreto al Consejo de Estado. Este órgano asesor tiene actualmente en sus manos más de 40 proyectos legislativos gubernamentales. El director de Ordenación Profesional de Sanidad, Carlos Moreno, señaló a DM que el dictamen del Consejo sobre el decreto de los diplomas de acreditación, recientemente aprobado, tardó cuatro meses y medio, "cuando el plazo medio de ejecución de este tipo de dictámenes ronda los dos meses".